Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carpeta Nº 1524 de 2001

Versión Taquigráfica N° 1863 de 2003

JUNTA NACIONAL DE LA GRANJA

Se modifica su integración

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de junio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Francisco Ortiz.
MIEMBROS:	Señores Representantes Ernesto Agazzi, Eduardo Chiesa Bordahandy, Gustavo Guarino, Guido Machado y Leonel Heber Sellanes.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Ricardo Falero y Ramón Fonticiella.
ASISTEN:	Señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez, Gonzalo Graña Gari, José Homero Mello, Ricardo Molinelli, Pedro Señorale, Julio C. Silveira y Wilmer Trivel.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el placer de recibir a los colegas del litoral norte del país. El señor Diputado Señorale es firmante del proyecto que modifica la integración de la Junta Nacional de la Granja -que tiene el apoyo total del resto de los colegas del litoral norte- y también del proyecto sobre Junta Nacional de la Leche, conjuntamente con otros señores Diputados.

SEÑOR SEÑORALE.- El proyecto que lleva nuestra firma plantea la modificación del artículo 9º de la Ley Nº 16.105, de 23 de enero de 1990, en la redacción que le dio la Ley Nº 16.324, en cuanto a la representación del sector de productores en la Junta Nacional de la Granja. De acuerdo con el régimen vigente, si mal no recuerdo están representados la Confederación Granjera, la Comisión de Fomento de la Granja, otras cooperativas agrarias federadas y un representante electo por otras instituciones de primer grado que no estén integradas a estas tres. Nuestro planteamiento es que el cuarto representante corresponda a los productores granjeros de Salto, Artigas y Paysandú. El objetivo es que este sector granjero, que ha tenido un desarrollo importante en las últimas décadas, tenga presencia en este organismo que tiene una incidencia importante en la granja.

Actualmente, se puede hacer granja en todo el país, pero desde el punto de vista comercial podemos nuclearla en dos grandes centros: el sur y el litoral noroeste. En el sur, es una actividad histórica, que tiene su origen en la cercanía con el gran mercado consumidor y se centraliza en torno a Montevideo. En un radio de

aproximadamente 50 kilómetros se concentra la actividad hortícola que tiende a abastecer fundamentalmente al mercado de la capital.

Posteriormente, surge un desarrollo en el litoral noroeste, que tiene otras motivaciones. Si bien se desarrolla en torno a centros urbanos -Salto, Bella Unión, Artigas, Constitución, Belén, etcétera-, no tiene cercanía con el gran mercado consumidor y su motivación principal es aprovechar determinadas circunstancias microclimáticas y algunas particularidades del suelo que permiten que se puedan desarrollar cultivos de contra estación o para otra época del año, fundamentalmente para complementar la demanda del mercado interno. Es decir, mediante determinadas técnicas, fundamentalmente utilizando el sistema de áreas cubiertas y esos factores de clima y de suelo, se puede producir horticultura en otras épocas del año para cubrir la demanda interna.

En nuestra fundamentación dejamos en claro que esto no debe ser tomado como una confrontación norte-sur. Por el contrario, entendemos que no son competitivas sino complementarias por una serie de razones tales como: diferencias en la forma de hacer la actividad hortícola en el sur y en el norte, los tiempos en que se produce, las características de cada una y, fundamentalmente, los sistemas que se utilizan en uno y otro centro de producción.

Después de que presenté el proyecto, se dio a conocer un estudio hecho por JUNAGRA, PREDEC y la Dirección de Estadísticas Agropecuarias, que me aportó números precisos sobre la realidad de la granja en el litoral noroeste, que demuestran la diferencia que hay entre una y otra granja.

En la zona sur, se estima que para el período 2002-2003 las áreas de campo serán 13.000 hectáreas; es decir que hay un pequeño incremento con respecto a los cultivos del año anterior. Sin embargo, hay un descenso de las áreas cubiertas, que de 122 hectáreas pasan a 110 hectáreas. Si tomamos esto en relación con la realidad total del país, los cultivos de campo en el sur significan el 35% de las 36.000 hectáreas que se dedican a cultivos de hortalizas; en cambio, en el litoral oeste se estima que abarcan 4.000 hectáreas, es decir, apenas el 9% de toda la producción de campo de la actividad hortícola del país. Estos porcentajes varían sensiblemente cuando vamos a las áreas cubiertas. Las áreas protegidas en el sur abarcan 110 hectáreas, lo que significa un 15% de toda la actividad de este tipo que se hace en el país. En cambio, en los departamentos de Salto y Artigas abarca 422 hectáreas; es decir, el 57% del total de áreas cubiertas que se hace en el país se desarrolla en este centro del litoral noroeste.

Estamos hablando de sistemas de producción completamente diferentes. Mientras en uno predominan los cultivos de campo, en otro los cultivos de área cubierta, con todo lo que ello significa en utilización de tecnología e inversión. Como es sabido, en un área cubierta, solamente en infraestructura tenemos que pensar en una inversión de unos US$ 30.000 por hectárea. Para implantar, por ejemplo, un ciclo de cultivo de tomate tenemos que hablar de US$ 12.000. Quiere decir que para una hectárea de tomate tenemos que hablar de entre US$ 42.000 y US$ 45.000 de inversión por cada ciclo productivo. Eso demuestra que es una actividad granjera muy intensiva, que se desarrolla con una fuerte inversión por unidad productiva.

Este informe de que hablaba determinó la participación en el valor bruto de producción hortícola del país. En el año 2000 el total del valor bruto de producción hortícola del país se ubicó en US$ 148:000.000. Esto significó el 8,7% del valor bruto de producción de todo el sector agropecuario, incluyendo la ganadería.

Específicamente para la zona del litoral norte la producción hortícola significó US$ 42:000.000. Lo que se produce en el litoral noroeste es el 28,5% del valor de la producción hortícola nacional. Es decir que casi un 30% del total de la producción hortícola se está generando en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, fundamentalmente en los centros de Salto y Bella Unión, que son los lugares donde más se ha desarrollado este tipo de actividad sobre áreas de cubierta.

En esa producción predominan determinados tipos de cultivos. El mayor porcentaje de participación en el valor mencionado es el de la horticultura de fruto: tomates, morrones, zapallitos y frutillas, es decir, determinados tipos de cultivos que requieren la utilización de tecnología de punta para desarrollarse. El 80% del valor bruto de producción está dado por este tipo de productos; de los US$ 42:000.000, US$ 34:000.000 derivan de la producción hortícola de frutos.

También en la mano de obra tiene una incidencia muy importante la actividad hortícola en esta zona del país, ya que en ella trabajan en forma permanente 3.352 personas, de las cuales un 66% está constituido por el

productor y su familia y el otro 34% por asalariados. Además, en el año 2000 se contrataron 167.000 jornales, que equivalen a 6.690 meses hombre que se utilizaron como trabajo zafral.

Lo que este tipo de producción tiene de particularidad con respecto a las familias es que el 83% de ellas viven en el predio de producción. Este es un factor importante en cuanto a la radicación del productor en el medio rural.

Otra de las particularidades que diferencian la zona norte y sur está dada por las edades de los productores. Mientras que en el norte los productores menores de 40 años significan el 41%, en la zona sur son el 18%. A la inversa, los productores mayores de 60 años son el 12% en el norte y el 24% en el sur. Es decir que hay diferentes características etarias en quienes se han dedicado a la actividad hortícola.

Además de esta actividad hortícola también hay un desarrollo importante de la actividad frutícola y, específicamente -dejando de lado el citrus- de la fruta de hoja caduca. En este momento hay 220 hectáreas de producción de duraznos en la zona del litoral noroeste, con una ventaja en cuanto a los tiempos de producción. Los tiempos de cosecha se ubican entre los primeros días del mes de octubre y finalizan los primeros días del mes de noviembre, por lo que no están compitiendo con la granja del sur.

En estos días me comentaban algo muy importante. Por un problema climático se generó un solapamiento entre la producción de morrón del norte y la del sur -evidentemente la del sur, por razones de costo de fletes, tiene mejores condiciones para acceder al gran mercado consumidor de Montevideo- y había dificultad en colocar esa producción de morrón que estaba saliendo de los invernáculos del norte. Por ese motivo, se generó un contacto y un canal de comercialización con Porto Alegre, para canalizar parte de la producción de morrones. Pero sucede que Porto Alegre, conociendo la realidad del norte, también se interesó por el durazno. Dicen que el durazno que se produce en esta zona es el que se cosecha más tempranamente en toda esta zona de América Latina, por lo que para abastecer a Porto Alegre se ha pensado en 500.000 kilos de durazno provenientes de esta zona.

Estos son los fundamentos que planteamos en este proyecto de ley que no procura una competencia entre el norte y el sur sino un espíritu de integración que es el que debe primar; la granja nacional debe integrarse -en ese sentido JUNAGRA ha desarrollado un papel importante- y entendemos que es de equidad y justicia que también este sector de productores del literal noroeste esté representado en ese organismo.

SEÑOR MOLINELLI.- En primer lugar, agradecemos la invitación que nos cursó esta Comisión para analizar estos dos proyectos en la tarde de hoy.

La importancia del desarrollo de la granja en el norte -y dentro de ella la hortifruticultura en particular- es por todos conocida, pero el señor Diputado Señorale ha brindado con mucha claridad y precisión datos sobre la importancia que tiene el desarrollo de la hortifruticultura en los departamentos del Norte, específicamente en Artigas, Salto y también en Paysandú, aunque allí no tiene tanto desarrollo esta producción. Tal vez Paysandú no ha tenido un desarrollo tan grande en la producción agrícola del país, pero está trabajando de manera importante.

Consideramos que la producción hortifrutícola es un rubro que puede tener un gran desarrollo en la zona del litoral norte, incluyendo al departamento de Paysandú. Por ese motivo acompañamos con mucho entusiasmo este proyecto de ley del señor Diputado Señorale. Creemos que lo que en él se propone es muy razonable porque, en última instancia, se realiza una pequeña modificación en la integración de la JUNAGRA. Actualmente la JUNAGRA está integrada por nueve miembros, de los cuales cuatro corresponden directamente a los productores granjeros. La ley original establecía que fueran electos mediante el voto secreto de los productores granjeros. Posteriormente, la Ley Nº 16.324 modificó esto y los cuatro integrantes de la JUNAGRA -además de los otros cinco que ya tenía- serían designados, uno por la Confederación Granjera del Uruguay, otro por la Comisión Nacional de Fomento Rural, otro por las Cooperativas Agrarias Federadas y el cuarto por las demás organizaciones de productores de primer grado que no sean miembros de las entidades indicadas anteriormente. El proyecto del señor Diputado Señorale cambia solo este cuarto y mantiene los otros tres de los productores, es decir, el representante de la Confederación Granjera del Uruguay, el de la Comisión Nacional de Fomento Rural y el de las Cooperativas Agrarias Federadas. Establece que este cuarto deberá representar a los productores granjeros de los departamentos de Salto, Paysandú y Artigas. Nos parece que no es una modificación sustancial y está fundamentada por la integración

que se da en la JUNAGRA de hoy. Por eso consideramos razonable la propuesta establecida en el proyecto. Desde ya queremos reconocer la función fundamental que ha tenido la Comisión Nacional de la Granja en el desarrollo de este rubro en el país, en especial, a partir de la Ley de 1990, que establecía las facultades y los cometidos de la JUNAGRA.

Consideramos que este proyecto es viable porque introduce en la integración una modificación adecuada para una región del país que está teniendo un desarrollo hortifrutícola muy grande y no produce un cambio tan sustancial en la representación de la JUNAGRA.

Quiero aclarar que los integrantes de la JUNAGRA son nueve y que hacíamos referencia a cuatro de ellos.

SEÑOR AGAZZI.- Creo que todos estamos de acuerdo con que el desarrollo de la horticultura en el litoral norte ha sido muy importante y esto es un dato nuevo. Cuando se creó la JUNAGRA este sector no tenía la importancia que tiene hoy, por lo que tenemos que encontrar una manera de que estos productores la integren, para ser consecuentes con el espíritu de la ley de su creación, que establece que todos los sectores involucrados estén representados.

Me voy a referir a la integración de la Junta en sí. Este proyecto de ley propone un camino. Actualmente, está integrada por cinco representantes de los organismos y cuatro de los productores, lo que mantiene un equilibrio. La filosofía de la ley original de 1990 era que los integrantes de la Junta fueran electos por voto secreto y por representación proporcional. Posteriormente, hubo otra ley que cambió eso y estableció que los representantes de los productores pertenecieran a organizaciones de productores. En realidad, los productores participan en casi todas las estructuras del Estado o en organismos de derecho privado a través de organizaciones, como el INIA, el Plan Agropecuario o la Junta Nacional de la Leche. Parece bastante claro que en 1992 se estableciera que los representantes serían designados por las siguientes organizaciones: la Confederación Granjera del Uruguay, la Comisión Nacional de Fomento Rural y las Cooperativas Agrarias Federadas, y por las demás organizaciones de productores de primer grado.

SEÑOR MOLINELLI.- Son cuatro.

SEÑOR AGAZZI.- La ley establece que las organizaciones invitadas en forma pública por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca presentarán sus candidatos dentro de los sesenta días de efectuado el llamado. Agrega que si hay más de una propuesta el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca designará al patrocinado por la organización más representativa. Quiere decir que sigue fiel al hecho de que la estructura de la Junta sea de cinco representantes y cuatro por los productores, pero en lugar de elegirlos por voto secreto lo hace a través de las organizaciones. Establece tres fijas y una que la elige el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con relación a la representatividad. Estrictamente, los productores del litoral norte podrían no presentarse. En el momento en que haya elecciones directivas en la JUNAGRA pueden crear una estructura para presentar sus candidatos con representatividad real. Entonces, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca lo designará. Estoy siguiendo un razonamiento formal de acuerdo con lo que establecen las leyes vigentes.

En cambio, el proyecto presentado por el señor Diputado Señorale plantea eliminar una de las gremiales y no otras y allí incluir a los representantes del litoral norte, por un mecanismo que sería una cosa híbrida, ya que serían tres integrantes de los productores por organizaciones y uno por voto. Hago esta introducción para aclarar cómo fue originariamente y cómo se adaptó después, y para ubicar esta propuesta del señor Diputado Señorale, partiendo de la base de que los productores del litoral norte tienen que estar integrados a la JUNAGRA. La discusión que tenemos que dar es de qué manera tienen que integrarse, si de acuerdo con la legislación vigente -que podrían hacerlo- o través de una modificación; si fuera así no entiendo por qué se saca a una de las organizaciones. No sé qué representatividad tiene cada una de las cuatro que la integran y cuál fue el criterio que se siguió para sacar a una de las cuatro y no a otra.

SEÑOR MOLINELLI.- Tal vez no fuimos claros o el señor Diputado Agazzi no nos escuchó, pero hicimos referencia a lo mismo. El equilibrio se mantiene: hay cinco designados y cuatro que representan a los productores. La Ley Nº 16.324 estableció la forma en que esos cuatros representantes de los productores estaban electos: tres por ciertas organizaciones que se determinan y el cuarto por las demás organizaciones.

Lo que sustituye el proyecto del señor Diputado Señorale es que el cuarto, que representa a las demás organizaciones, sería sustituido por un representante de los productores de Artigas, Salto y Paysandú. Mantiene el equilibrio porque de los cuatro cambia uno solo, el que representa a las demás organizaciones. Esto le da más seguridad. Lo que se establece en este proyecto de ley es un cambio en el cuarto representante de los productores.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Cuando se habla del norte del país, se deja afuera a Rivera y Tacuarembó. ¿Allí no existen horticultores? Solamente se habló de Artigas, Salto y Paysandú.

SEÑOR AGAZZI.- ¿Por qué en el proyecto de ley propuesto se saca a una de las organizaciones y se incluye a otra, cuando la Ley Nº 16.324 preveía que hubiera muchas organizaciones de horticultores y granjeros y que el Poder Ejecutivo iba a elegir a las cuatro más representativas? Fijó tres y establecía que para elegir la cuarta -si hay más propuestas- el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca designará a la patrocinada por la organización más representativa. Quiero saber por qué ese cambio concreto que proponen. Algún motivo tendrá.

SEÑOR FONTICIELLA.- En lo personal, estamos apoyando la integración de los productores del norte a esta estructura.

Hay algo que trasciende las fechas en las que se estructuraron las leyes. La ley de 1990 y de 1992 no son anteriores a la acción hortícola en esta parte del país. Seguramente, lo que ha habido es una mayor incidencia de las regiones cercanas a la metrópoli que, naturalmente, se vinculan desde el punto de vista organizativo, de las facilidades, y desde una cantidad de ángulos, lo que hace que el norte -lejano-, aunque tenga producción hortícola desde hace varias generaciones, hasta ahora -quizás por sus propias limitaciones, por el escenario y por la mentalidad tan particular que tiene este país- haya quedado lejos.

Hago esta precisión porque se ha expresado que la actividad hortícola empezó a tener incidencia después. Quiero ser muy sincero: yo no me cocino al primer hervor y, desde que me acuerdo, en los inviernos nuestra gente producía debajo de los quinchos, cuando no se disponía de toda la infraestructura que existe hoy. Yo fui maestro de campaña y me acuerdo de haber ayudado a los vecinos a bajar quinchos, de tardecita, cuando se venía la helada. O sea que en esa zona se ha producido desde que vinieron los primeros portugueses e italianos. Lo que pasa es que debido a la idiosincrasia y a las características geográficas, ha sido mucho más difícil para nuestra gente lograr representatividad.

En algún momento escuché decir -no acá- que los productores del norte ahora tenían nada menos que al Presidente de la JUNAGRA. No es lo mismo tener en una organización a alguien nombrado por el poder político, que a una persona designada por sus pares, por la forma que sea. Suscribo la filosofía de mi compañero, el señor Diputado Agazzi, en el sentido de que es mucho mejor que cada integrante sea representante de organizaciones, a que se trate de individuos que lleguen allí por alguna otra vía. Y como principio quieren las cosas, también suscribo lo que se dijo en el sentido de que tenemos que ir buscando los caminos para lograr eso.

Creo que la iniciativa que el colega ha planteado -ustedes dirán si está bien o si debe ser mejorada; no me corresponde a mí decirlo- merece ser tenida en cuenta; eso nadie lo tiene en duda. Por lo menos desde mi punto de vista, la idea no pretende excluir a nadie sino integrar a más gente; no es para restar ni discriminar, sino para aumentar, basándose en que, históricamente, ya existían las condiciones para que esto se diera, pero que quizás geopolíticamente, no ha había existido esta oportunidad.

No soy el autor del proyecto -sí suscribí una carta, al igual que otros compañeros, solicitando que esto se considerara-, pero considero que es de justicia y de realidad que se busque un camino de solución: será este u otro que ustedes entiendan mejor, por supuesto que en consonancia con el autor de la iniciativa, no conmigo.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- He escuchado atentamente todo lo expuesto; obviamente, me ha resultado muy interesante, pero me ha surgido una duda. El señor Diputado Chiesa Bordahandy hacía una consideración que hemos tomado en cuenta -no se trata de que cada uno empiece a defender a su departamento-, pero me parece que nuestro departamento de Río Negro también tiene una tradición histórica en materia de hortifruticultura en varias colonias que podría citar, aunque no es de

mi interés hacerlo ahora. Entonces, al buscar un camino para que la JUNAGRA, precisamente, adquiera ese vuelo de junta nacional, se debería tener en cuenta, quizás en forma genérica, a los departamentos que están al norte del Río Negro. Seguramente, en el momento de elegir al delegado por voto secreto -según aquí se ha dicho son tres y uno por designación directa; admito que yo no he leído la ley- cada departamento podrá salvar la integración del país como comunidad. Este es un tema que está en la cabeza de todos; pensamos en un país productivo que, además de dedicarse a los servicios, cultive y produzca alimentos, tan necesarios en estos y en otros tiempos.

SEÑOR SEÑORALE.- A mí me surge una pregunta para los productores de Tacuarembó y de Rivera. En estos departamentos, sobre todo en el de Tacuarembó, se realiza cultivos de campo; la mayoría de los productores se dedican a la papa y muchos de ellos son itinerantes, porque no tienen una vinculación directa con el suelo. La vinculación con la propiedad de la tierra es distinta a la que se da en otros centros generados en el país. Esto surge de los informes de la JUNAGRA, no lo he inventado yo. Por ejemplo, según estos informes, en Tacuarembó hay 108 predios -1.882 hectáreas- dedicados a la papa y solo 19 son frutícolas. A su vez, en el departamento de Rivera el cultivo que predomina es el de sandía. Como dije al principio, todo el país tiene actividad hortícola; pero aquí se han generado dos grandes centros con fines comerciales. De pronto en Río Negro y en Tacuarembó la horticultura apunta a cubrir el mercado local, en cambio aquí tiene otra proyección; por los volúmenes que se están generando, tiene una finalidad mucho más comercial, ya que prácticamente se está abasteciendo a todo el mercado nacional. Yo diría que el norte, en una cantidad de rubros -fundamentalmente en la fruticultura-, está abasteciendo a todo el país. Hay más de 140 hectáreas cubiertas de tomate, cuando en un solo ciclo tenemos un promedio de producción por hectárea de aproximadamente 150.000 kilos. Inclusive, en determinados cultivos excepcionales se producen 22 kilos por metro cuadrado. De todos modos, teniendo en cuenta la alta tecnología que se utiliza, de por sí el promedio es altamente intensivo. De pronto esto es diferente al desarrollo de la horticultura en otros ámbitos del país, en los que no se da la intensidad que se verifica en esta zona. No digo esto con la intención de desconocer las realidades de otros departamentos; simplemente apuntamos a dónde está concentrada la actividad hortícola con fines altamente comerciales, atendiendo a cubrir gran parte del mercado interno. Creo que debemos tratar de encaminar esta actividad primaria del país pensando en las exportaciones, porque la horticultura es la única de las que se desarrollan en el Uruguay que no es exportadora o que lo es en mínima parte. Los productos pecuarios -carne y lana- son esencialmente exportadores; el sector citrícola también lo es. En este sentido, creo que la horticultura tiene una gran potencialidad. Por eso pensamos que es necesario integrar a todos los productores a este organismo, que tiene dentro de sus objetivos el impulso de la granja, acercándoles toda la información necesaria, así como el aporte de tecnología. Reconozco lo que dice el señor Diputado Fonticiella en el sentido de que, culturalmente, tenemos una historia de chacreros. Mis familiares lo eran; pero a partir de 1990 hubo un cambio en la tecnología, en la forma de producción. En aquella época, nos tirábamos a producir bajo el quincho de paja, para llegar 15 o 20 días antes y competir con la producción del sur. Pero ahora, con la tecnología empleada en áreas cubiertas, ya sean invernáculos, túneles o microtúneles, se produce artificialmente durante muchos meses del año, yo diría que desde marzo hasta octubre, mediante la generación de climas artificiales, protegiendo a los cultivos del frío y de las heladas, dándole calor a la planta para su desarrollo. Entonces, se produce durante mucho más tiempo que lo que se hacía antes, en la chacra que nuestros antepasados italianos o portugueses desarrollaron en otras épocas. Hoy ha cambiado esencialmente la horticultura del litoral noroeste.

En cuanto a por qué utilizamos el mecanismo de la elección directa por los productores, es porque hasta ahora no se ha generado en el norte un agrupamiento o agremiación que los represente, que los recoja. Creo que se trata del mismo proceso que en el sur -no pienso que el proceso de cambio de la ley haya sido porque sí-: originalmente estaba prevista la elección por los productores; después se cambió por representantes de las organizaciones. Quizás esto mismo ocurra en el norte, pero hoy la realidad nos muestra que no hay una organización que nuclee a todos los productores. Por lo tanto, se nos ocurrió como mecanismo legítimo y democrático el de la elección directa por los productores de alguien que los represente en la JUNAGRA.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Creo que acá no es ni el norte contra el sur ni nada de eso; es bueno aclarar algunas cosas y contradicciones que encuentro.

Se hace referencia a la ley y quiero decir que en la primera de ellas se iba a utilizar el mecanismo de la elección de los productores de todo el país y se nombraba, transitoriamente, a cuatro gremiales que representaban a la Junta Nacional de la Granja. Cuando se estudió profundamente para ver cómo se hacía esa elección se encontraron muchas dificultades. Una de ellas era que no había un registro de productores granjeros en todo el país; otra, tenía que ver con la forma y el costo para llevar adelante la elección para cargos que son honorarios.

Por eso digo que hay que procesar el tema, que no es tan fácil. No estoy poniendo piedras en el camino; hablo de una experiencia que tuvimos en diez años de la JUNAGRA.

También se está diciendo que en los diez de JUNAGRA, la institución no trabajó con el norte del país, con Salto, en el aporte tecnológico con Bella Unión y creo que hubo aportes muy importantes, estando o no presentes...

SEÑOR SEÑORALE.- De pronto usted no estaba presente cuando dije que JUNAGRA tuvo una incidencia fundamental en la transformación de la granja del norte. Reconozco que fue importantísimo el cambio tecnológico a partir de la década del noventa; ahí comienza el gran crecimiento de la granja. Por lo menos en el norte, JUNAGRA tuvo una incidencia radical en el cambio de la granja tradicional que tenían nuestros antepasados, al incorporar esta tecnología de punta; inclusive, nos consta que se está exportando a países vecinos. Nos consta que se están replicando los ejemplos de este litoral noroeste en países vecinos como Brasil y Argentina, a los que se está llevando esta experiencia de tecnología.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Ese es un tema de la institución y de los productores que la integran; son ellos los que van exigiendo los cambios que se están sintiendo por la presión, principalmente, de los mercados.

En aquel momento, cuando nace la iniciativa del señor Diputado Señorale, en la Comisión Nacional de Fomento Rural había un representante del norte -era el señor Martínez Savio; después me enteré de que falleció- que participaba en la JUNAGRA, pero la gran limitante que tenía el norte es que no podían venir a las reuniones por el costo del traslado.

Por otra parte, la elección no es tan fácil; quizás se puede implementar rápidamente un sistema de elección. Pero hoy, en el cuarto lugar -que después se modificó al encontrar esas dificultades- se mantuvieron tres instituciones que tenían su incidencia en la granja del sur del país, principalmente, la Confederación Granjera y la Comisión Nacional de Fomento Rural, que tiene la vinculación a todo el país. Inclusive, cuando la discusión del proyecto de IVA, esta institución vino representando, no solo al sur sino también al norte y, durante la discusión de ese proyecto, ejercían la mayor fuerza en hacer valer las agrupaciones o gremiales de productores que tenían en el norte del país. O sea que hay una institución que representa a todos los granjeros del país.

De cualquier manera, como decía el señor Diputado Agazzi, en ese cuarto lugar en el que está la oportunidad de que distintas agrupaciones de productores se presenten al Ministerio, está la posibilidad de que todo el país esté representado de alguna forma o de que se presenten y sea el Ministro quien elija que no esté representado ni el sur ni el norte ni el este ni el oeste sino la granja nacional; quizás en ese equilibrio esté la solución al tema.

Quiero ir más allá de lo que decía el señor Diputado: ¿por qué estamos discutiendo el tema de los productores cuando se está diciendo que el problema es el comercio de la producción? En lugar de estar discutiendo el análisis de la representación de los productores en la mesa de la JUNAGRA, ¿no se debería pensar que quizás deberían estar representados no solo los productores y la agroindustria -que está representada- sino también los exportadores o los comerciantes y que en esa mesa se discuta, como los bodegueros en INAVI, toda la cadena de producción, industrialización y comercialización? Quizás deberíamos estar discutiendo eso por el enfoque que usted ha dado al problema, que es el del comercio, el gran cuello de botella de la granja nacional.

Creo que tanto los productores del sur como del norte no ponen el norte contra el sur ni el sur contra el norte. Todos sentimos lo mismo, todos tenemos las mismas dificultades. Quizás ustedes tienen otras dificultades

porque tienen el problema de las distancias del mercado, pero el más grande es el del comercio, el de los intermediarios o esa poca plata que le queda al productor.

Creo que para la solución al tema de la representación del norte no precisamos hacer una gran modificación de la ley porque quizás se resuelva muy rápidamente con ese cuarto lugar en la representación de los productores. Tal vez lo que tengamos que buscar es otro tipo de representación y que todos estén sentados en la mesa.

Reitero que no estoy en contra sino que comento la experiencia que tuve cuando se planteó el tema de la elección y las dificultades que teníamos porque la responsabilidad de la JUNAGRA era la de encarar esa elección. Claro que pasaron trece años; quizás hoy se pueda implementar esto más rápidamente, pero los recursos siguen siendo escasos. Entonces, pensemos que quizás se pueda encontrar una solución más rápida. De cualquier manera, se invitó al Ministro para que dé su opinión.

En cuanto a la representatividad del norte, quiero decir que hoy tiene la suerte de tener un Presidente, si bien él dice que es un delegado circunstancial político, pero también es un productor que siente como productor, trabaja con grupo de productores y está cerca de los problemas del norte del país. Creo que el problema de la representatividad es fácil de solucionar con el actual esquema de la ley; no es cuestión de modificar la ley. Y si pensamos en la modificación de la ley, realmente pensemos en cuáles son las soluciones que tenemos que encarar para que en esa mesa de trabajo, que es la Junta Nacional de la Granja, estén representados todos los sectores de la cadena agroalimentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como todos saben, a las 14 horas tenemos fijada una audiencia con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para tratar el tema de los transgénicos en el arroz. Por ello, los invitaremos para analizar el segundo punto del orden del día en la próxima sesión.

Ya escuchamos la opinión de los Diputados invitados con relación a la Junta Nacional de la Granja; con ello, la Comisión recabó suficiente información ampliatoria del proyecto de ley presentado por el señor Diputado Señorale, adherido luego por los demás señores Diputados. También tenemos información de agremiaciones integrantes de JUNAGRA que dieron su opinión sobre el proyecto. Posteriormente, se pedirá opinión al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El segundo punto relativo a la Junta Nacional de la Leche, lo trataremos en la próxima reunión.

La Comisión agradece la presencia a los señores Diputados Graña, Mello, Molinelli, Señorale, Fonticiella, Trivel, Castromán Rodríguez y Julio Silveira.